



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 001987 /

ANGOL, 27 SEP 2024

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 13 de agosto del año 2024, firmado entre la Municipalidad de Angol, representada por el alcalde de la comuna Sr. JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA, Rut. 6.535.009-8 y por la otra parte, Sociedad Comercial e Industrial Douglas y Asociados S.A.C. Rol Único Tributario N° 76.401.589-4, representada por Doña ELBA ROSA VIDELA BURGOS, Rut. [REDACTED] para la ejecución del proyecto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID =2743-44-LE24.-
- b) El Decreto Exento Nº 001858 de fecha 09 de septiembre de 2024, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID =2743-44-LE24
- c) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”, ID =2743-44-LE24.
- d) La resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la Funcionaria Municipal, Sra. MARIA LUISA ERICES SALAZAR, R.U.T. N° [REDACTED], de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGIBEL, ANGOL”, ID =2743-44-LE24.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ANGOL ALCALDE COMUNA DE ANGOL(S)